

RESOLUCIÓN NÚMERO 276

“Por la cual se autorizan los Egresos del Proyecto de Inversión 2144 servicio “Apoyos Económicos Tipo C”

EL ALCALDE LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

En uso de las facultades conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008, el Artículo 8 del Decreto Distrital 101 de 2010, aclarado por medio del decreto 153 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 13 de la Constitución Política de Colombia de 1991, establece que *“Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.”*

Que el artículo 46 de la Constitución Política preceptúa que: *“El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia”.*

Que mediante la Resolución 0509 del 20 de abril de 2021, *“Por la cual se definen las reglas aplicables a los servicios sociales, los instrumentos de focalización de la SDIS, y se dictan otras disposiciones”*, la Secretaría Distrital de Integración Social estableció:

“ (...)

ARTÍCULO SÉXTO. DOCUMENTO TÉCNICO DE SERVICIOS SOCIALES. *Adoptase el documento técnico de servicios sociales que compila los anexos técnicos de cada uno de los servicios en los que se describen los criterios de priorización, ingreso, permanencia, egreso, restricciones, y medición o evaluación de los servicios prestados por la Secretaría Distrital de Integración Social. El referido documento técnico y sus anexos actualizados hacen parte integral*

“Por la cual se autorizan los Egresos del Proyecto de Inversión 2144 servicio “Apoyos Económicos Tipo C”

(...)”

Que el Documento Técnico de Criterios de la Resolución 0509 del 20 de abril de 2021; estable:

CRITERIOS DE EGRESO

Tipo B, B desplazado, C

- Retiro voluntario.
- No ubicación de la persona mayor en el lugar de residencia registrada en el sistema de información institucional misional, una vez surtido el debido proceso.
- Ingreso a servicios sociales de la SDIS en modalidad de institucionalización de larga estancia o permanente.
- Fallecimiento del participante.
- Traslado del lugar de residencia de la persona mayor a otro municipio aplica para todos los tipos de apoyo económico, y traslado de localidad para Apoyos Económico Tipo C.
- Persona mayor que se encuentra privada de la libertad en centro penitenciario o carcelario
- Percibir pensión o subsidios económicos de carácter permanente del nivel Distrital o Nacional.
- Persona mayor que vive sola y sus ingresos superan el medio (1/2) SMMLV o Persona mayor que vive con la familia y el ingreso familiar por persona es superior medio (1/2) SMMLV.

Que mediante acto administrativo fueron ingresadas las siguientes personas mayores al Proyecto de 2144, servicio “Apoyos Económicos Tipo C”, por cumplimiento de criterios de identificación y priorización del servicio así:

Nº	Nº DE IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS	NOMBRES	TIPO DE APOYO ECONÓMICO	Nº DE RESOLUCIÓN DE INGRESO O FECHA DE INGRESO
1	41550301	GARCÍA	NANCY	SUBSIDIO TIPO C	20 DE OCTUBRE 2022

“Por la cual se autorizan los Egresos del Proyecto de Inversión 2144 servicio “Apoyos Económicos Tipo C”

2	41577746	ACOSTA FUENTES	BLANCA DORYS	SUBSIDIO TIPO C	20 DE OCTUBRE 2022
3	41516159	MOYANO BUSTOS	MARIA ELDA	SUBSIDIO TIPO C	20 DE OCTUBRE 2022
4	37225257	PABON DE DIAZ	MARIA LUIZA	SUBSIDIO TIPO C	20 DE OCTUBRE 2022

Que conforme con lo anterior, en sesión de la Mesa Técnica del COLEV de la Localidad de Barrios Unidos del 20 de octubre de 2022, se estudiaron las novedades de Egreso presentadas por la Alcaldía Local de Barrios Unidos, del Proyecto 2144, servicio “Apoyos Económicos Tipo C”, y donde se identificó que las personas mayores relacionadas a continuación cumplen con la causal de egreso relacionada:

N ^o	CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	TIPO APOYO ECONOMICO	CAUSAL EGRESO	SOPORTE DOCUMENTAL
1	20305599	CAMARGO DE CASTILLO	FLORINDA	SUBSIDIO TIPO C	FALLECIMIENTO DE LA PERSONA MAYOR	CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN No. 73033703-7
2	41404548	OYOLA BOTACHE	EDELMIRA	SUBSIDIO TIPO C	FALLECIMIENTO DE LA PERSONA MAYOR	CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN No. 731770550
3	3264852	TINJACA GONZÁLEZ	RAFAEL	SUBSIDIO TIPO C	FALLECIMIENTO DE LA PERSONA MAYOR	CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN No. 729652464
4	20142490	HURTADO DE RODRIGUEZ	BLANCA ODILIA	SUBSIDIO TIPO C	FALLECIMIENTO DE LA PERSONA	CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN No. 730534554

“Por la cual se autorizan los Egresos del Proyecto de Inversión 2144 servicio “Apoyos Económicos Tipo C”

					MAYOR	
--	--	--	--	--	-------	--

Que el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios - SIRBE aún no ha sido parametrizado conforme con los criterios descritos en la Resolución 0509 de 2021; motivo por el cual, las actuaciones o novedades que se registren en el mismo se efectuarán con la Resolución 825 de 2018, por tanto, se adicionará la respectiva observación que precise la normatividad que rige la actuación adelantada para cada caso en particular, de las personas mayores referidas en el presente acto administrativo.

Que revisadas las consideraciones de la Mesa Técnica del COLEV de la Localidad de Barrios Unidos, se acogen las recomendaciones efectuadas para el EGRESO de las personas mayores relacionadas anteriormente.

Que en el acta de la Mesa Técnica del COLEV de la Localidad de Barrios Unidos, No 10 del 20 de octubre de 2022, se incorporaron los soportes de cada novedad de egreso descrita anteriormente.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el EGRESO a partir de 20 de octubre del 2022, del Proyecto 2144”, servicio “Apoyos Económicos Tipo C”, de las personas mayores que se relacionan a continuación, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución

Nº	CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	TIPO APOYO ECONOMICO	CAUSAL EGRESO
1	20305599	CAMARGO DE CASTILLO	FLORINDA	SUBSIDIO TIPO C	FALLECIMIENTO DE LA PERSONA MAYOR. CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN No. 73033703-7
2	41404548	OYOLA BOTACHE	EDELMIRA	SUBSIDIO TIPO C	FALLECIMIENTO DE LA PERSONA MAYOR. CERTIFICADO DE

“Por la cual se autorizan los Egresos del Proyecto de Inversión 2144 servicio “Apoyos Económicos Tipo C”

					DEFUNCIÓN No. 731770550
3	41673384	TINJACA GONZÁLEZ	RAFAEL	SUBSIDIO TIPO C	FALLECIMIENTO DE LA PERSONA MAYOR. CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN No. 729652464
4	20142490	HURTADO DE RODRIGUEZ	BLANCA ODILIA	SUBSIDIO TIPO C	FALLECIMIENTO DE LA PERSONA MAYOR. CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN No. 730534554

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar mediante correo electrónico autorizado, el contenido de la presente resolución a las personas interesadas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4 del Decreto Nacional 491 de 2020 y artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Si no fuera posible notificarlas personalmente, se surtirá la notificación por aviso en los términos de los artículos 67, 68 y 69 del mismo Código

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente Acto Administrativo procede el recurso de reposición, que deberá interponerse ante el Alcalde Local de Barrios Unidos, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal, según lo establecido en el Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Este Acto rige a partir de su ejecutoria de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Continuación Resolución Número 276 Página 6 de 6

“Por la cual se autorizan los Egresos del Proyecto de Inversión 2144 servicio “Apoyos Económicos Tipo C”

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días de octubre de dos mil **veintidós** (2022)



ANTONIO CARRILLO ROSAS

Alcalde Local de Barrios Unidos

Proyectó: Daniela Peña Gómez - Responsable de Servicio Apoyos Económicos. Daniela Peña G!

Verificó información SIRBE: Daniela Peña Gómez, Responsable de Servicio Apoyos Económicos. Daniela Peña G!

Aprobó: Mateo Sánchez- Contratista área de planeación